

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Estado Electrónico EE- 005 29 de mayo de 2020

No	Radicado	Juzgado Origen	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto
1	11001400307820170073400	78 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Ejecutivo	A.E. Inmobiliaria Ltda.	Milton Reyes, Diana Sandoval y Grupo Asesor Latinoamericano S.A.S.	Declarar imprósperas las excepciones de mérito formuladas por la parte pasiva. Ordenar seguir adelante la ejecución.	28 de mayo de 2020

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 29 DE MAYO DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA HOY 29 DE MAYO DE 2020 A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

DIANA SUSANA RAMOS GUZMAN
Secretaria